

Señores:

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

ASUNTO: Respuesta requerimiento - Oficio No. 5793 del 23 de abril de 2025

EXPEDIENTE : SD2025/0027851

SIGNO: HIDDEN ESSENTIALS (mixto)

CLASES: 29, 30, 31 y 35

JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ PENAGOS y DANIELA AMORTEGUI NAVARRO, mayores de edad, propietarios del establecimiento **HIDDEN ESSENTIALS** solicitantes en el asunto de la referencia, de manera respetuosa me permito dar respuesta al requerimiento efectuado por su Despacho en los siguientes términos:

En su requerimiento la Superintendencia de Industria y Comercio señaló:

Falta de especificidad de las actividades solicitadas a depósito.

Por consiguiente, se le requiere para que:

Sírvase aclarar en la respuesta al presente requerimiento, a cuáles actividades hace referencia en su petición de depósito del Nombre Comercial, con una descripción precisa tanto de las actividades a tener en cuenta y las clases que correspondan con el nomenclátor internacional.

Nota: Tenga en cuenta que la clase o clases descritas deben coincidir con las actividades que desea depositar.

Respuesta:

En atención al requerimiento efectuado por su Despacho, nos permitimos precisar las clases en las que van relacionadas las actividades del Establecimiento de Comercio con la Clasificación Internacional de Niza, así:

Actividades de comercio en establecimientos relacionadas con las siguientes clases de productos y servicios:

Productos comprendidos en la clase 29 tales como “Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, confituras, compotas”

Productos comprendidos en la clase 30 tales como “Salsas [condimentos]; salsas concentradas; sazónadores; condimentos de sazónamiento; productos para sazonar; aderezos alimenticios [salsas]; mayonesas; especias, hierbas en conserva; vinagre salsas y otros condimentos”

Productos comprendidos en la clase 31 tales como “Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales; malta.

Servicios comprendidos en la clase 35, tales como “Explotación o dirección de una empresa comercial; agrupamiento de productos alimenticios para comercializar y distribuir; servicios de publicidad y distribución para permitir a los clientes ver y comprar cómodamente dichos productos; servicios de puntos de venta mayoristas, a través de máquinas expendedoras, catálogos de pedidos por correo o por medios electrónicos”.

De esta manera damos respuesta al requerimiento de forma efectuado por su Despacho y agradezco se continúe con el trámite de la solicitud de depósito del nombre comercial , **RENUNCIANDO A TÉRMINOS** con el fin de darle el trámite oportuno a la mayor brevedad.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ PENAGOS
DANIELA AMORTEGUI NAVARRO